

MUELLES DE PENCO S.A.

Nº 0252
SANTIAGO, marzo 31 de 2015.
GER/073

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins 1449, Piso 9
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL – Propuesta Reparto Dividendo Definitivo./

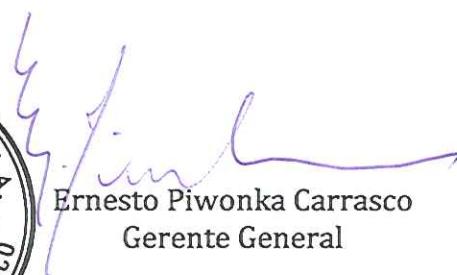
De nuestra consideración:

Muelles de Penco S.A., inscrita en el Registro de Valores con el Nº 0252, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informa a usted que, en Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 30 de marzo de 2015, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a realizarse el día 28 de abril de 2015, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 28,00 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.

En caso de aprobarse el dividendo definitivo por la Junta General Ordinaria de Accionistas, éste se pagará a partir del 14 de mayo de 2015, teniendo derecho a éste, los accionistas que figuren en el Registro respectivo, el día 8 de mayo de 2015.

Saludamos muy atentamente a ustedes,




Ernesto Piwonka Carrasco
Gerente General

LRE/pvi

Incl.: Lo citado
c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores Valparaíso

Playa Negra 199 - Casilla 45 - Penco, Chile

 (56-41) 2182800 – 2182801 - 2182802 - www.muellesdepenco.cl - E-Mail: ptopenco@muellesdepenco.cl
Oficina Santiago: Av. Santa María 5888 Vitacura - Santiago, Chile  (56-2) 29570250